

ANEXO III
DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE DEBE ADJUNTARSE AL
ESCRITO DE ALEGACIONES PARA NO FORMAR PARTE DE LOS
TRIBUNALES.

CAUSA ALEGACIÓN	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
1. Motivos de abstención del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Documentación acreditativa del motivo alegado.
2. Haber realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los últimos cinco años.	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de los opositores, detallando la preparación recibida. • Certificado de la academia en la que se llevaron a cabo acerca de la labor desempeñada. • Declaración censal de inicio de actividad en la Agencia Tributaria, con el epígrafe 826 (Personal Docente, preparación de oposiciones). • Copia del seguro de responsabilidad civil profesional privada de profesor para preparación de oposiciones.
3.- Existir la posibilidad de que, durante el desarrollo del proceso selectivo, se esté en situación de incapacidad temporal por enfermedad.	Documentación que acredite que existe la posibilidad de que durante el proceso selectivo se esté en situación de incapacidad temporal.
4.- Tener previsto disfrutar del permiso por maternidad, paternidad, lactancia, por razón de matrimonio o pareja de hecho o similares durante el desarrollo del proceso selectivo.	Documentación que acredite que el permiso correspondiente se disfrutará durante el proceso selectivo.
5.- Tener 60 o más años a la fecha de celebración del procedimiento selectivo.	No deberá aportarse documentación.
6.- Disfrutar de reducción de jornada.	No deberá aportarse documentación.
7.- Ser cargo electo.	Acta de nombramiento del cargo electo en el Ayuntamiento correspondiente o documento similar.
8.- Ser titular de una jefatura de estudios o jefatura de estudios adjunta en un centro educativo dependiente de la Consejería de Educación y Empleo	No deberá aportarse documentación.
9.- Atender al cuidado de un familiar por afinidad o consanguinidad de primer grado, respecto a uno de los cónyuges o miembro de pareja de hecho, cuando ambos hayan de actuar como miembros de órganos de selección.	<p>- Fotocopia compulsada del libro de familia completo u otro documento que acredite la identidad y el vínculo por matrimonio o pareja de hecho.</p> <p>- En los supuestos de alegar el atender a familiar de primer grado por afinidad o consanguinidad distinto de los hijos deberá aportar:</p>

	<p>a) Certificado expedido por los servicios sociales del Ayuntamiento en el que se acredite la necesidad de atención del familiar.</p> <p>b) Informes médicos actualizados expedidos en los tres meses anteriores al plazo de presentación de solicitudes que acrediten la necesidad de atención.</p> <p>c) Certificado de residencia del familiar de la localidad donde esté ubicado el domicilio familiar.</p>
10.- Otros supuestos, apreciados por la Dirección General de Personal Docente.	Documentación acreditativa de la causa alegada para no formar parte de los tribunales.